



San Bernardo, 16 de enero de 2019

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

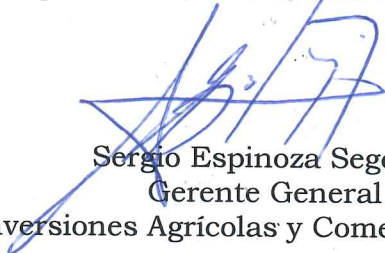
INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0146
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., como hecho esencial, que:

1. Con fecha 15 de Enero de 2019, Carozzi S.A. suscribió un contrato con **DCV Registros S.A.**, sociedad filial del Depósito Central de Valores S.A., cuyo objeto es la administración del Registro de Accionistas de la sociedad INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
2. En razón de lo anterior, a partir de esta fecha, DCV Registros S.A. se hará cargo del registro, traspaso, alzamiento de gravámenes, emisión de títulos, pago de dividendos, y de todos aquellos otros trámites que digan relación de las acciones de la compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Sergio Espinoza Segovia
Gerente General
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile